



MORENA
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO Y CLIMATOLÓGICO Y ANALICEN LA PROCEDENCIA DE AJUSTAR LA CATEGORÍA DE TARIFA DE VERANO EN FAVOR DE LAS PERSONAS USUARIAS DOMÉSTICAS DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN.

APROBADO:  NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

PRESIDENTE

SECRETARIA



DIPUTADO ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA

La suscrita, Diputada **DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ**, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, en uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de la Honorable XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, C. JUAN CARLOS SOLÍS ÁVILA, Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DE BAJA CALIFORNIA, C. JOAQUÍN GUTIÉRREZ LEY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO Y CLIMATOLÓGICO Y ANALICEN LA PROCEDENCIA DE AJUSTAR LA CATEGORÍA DE TARIFA DE VERANO EN FAVOR DE LAS PERSONAS USUARIAS DOMÉSTICAS DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Federal de Electricidad aplica, en las regiones del país sujetas a condiciones climáticas extremas, un esquema de tarifas de verano que amplía los márgenes de consumo subsidiado para las personas usuarias domésticas, en función de la temperatura media registrada en cada localidad durante los meses más calurosos del año. Dicho esquema reconoce que, en esas zonas, el consumo de energía eléctrica no obedece a un uso suntuario, sino a la necesidad de mantener condiciones mínimas de habitabilidad.

Bahía de los Ángeles, localidad perteneciente al municipio de San Quintín, Baja California, se ubica en una de las regiones más cálidas del Estado, en la que durante una parte considerable del año se registran temperaturas elevadas que hacen del uso de equipos de refrigeración y climatización una necesidad para la salud y la vida cotidiana de quienes ahí residen.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
10 SEP 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



No obstante, las familias y los pequeños negocios de la localidad enfrentan un gasto elevado por el consumo de energía eléctrica, carga que resulta desproporcionada frente a la de otras regiones del Estado con condiciones climáticas menos severas, y que representa una presión constante sobre la economía doméstica y sobre la operación de los establecimientos comerciales de la zona.

Dicha situación adquiere una relevancia particular en Bahía de los Ángeles, en virtud de que el turismo constituye una de las principales fuentes de ingreso de la comunidad, por lo que el costo de la energía eléctrica incide de manera directa en la rentabilidad de los negocios de hospedaje, alimentos y servicios recreativos que ahí operan.

Al respecto, cabe recordar que la extinta Comisión Reguladora de Energía fue sustituida por la Comisión Nacional de Energía, órgano al que, en términos de la Ley de la Comisión Nacional de Energía y de la Ley del Sector Eléctrico, corresponde aplicar las metodologías para el cálculo, ajuste y, en su caso, la reclasificación de las categorías tarifarias del Suministro Básico, incluido el esquema de tarifas de verano. Por su parte, la Comisión Estatal de Energía de Baja California, creada por la Ley de Energías Renovables para el Estado de Baja California, tiene por objeto coordinar acciones en materia energética, realizar o contratar estudios técnicos, y establecer mecanismos de coordinación y apoyo con las instancias federales competentes.

Verificar y, en su caso, ajustar la categoría de tarifa de verano que corresponde a Bahía de los Ángeles no representa la creación de un beneficio nuevo, sino la correcta aplicación de un esquema ya existente a una comunidad cuyas condiciones climáticas y económicas lo justifican plenamente. Corresponde a la Comisión Nacional de Energía, con el apoyo técnico de la Comisión Estatal de Energía de Baja California, hacer valer ese derecho en favor de las familias y los negocios de esta localidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa del trámite ante Comisión de la presente proposición de acuerdo económico, para quedar en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- LA HONORABLE XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA, C. JUAN CARLOS SOLÍS



ÁVILA, Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DE BAJA CALIFORNIA, C. JOAQUÍN GUTIÉRREZ LEY, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, REALICEN UN ESTUDIO TÉCNICO Y CLIMATOLÓGICO Y ANALICEN LA PROCEDENCIA DE AJUSTAR LA CATEGORÍA DE TARIFA DE VERANO EN FAVOR DE LAS PERSONAS USUARIAS DOMÉSTICAS DE LA LOCALIDAD DE BAHÍA DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADA DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

EN LO PERSONAL Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



SESION ORDINARIA 10 DE SEPTIEMBRE 2026

15. Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murrillo López, por la que se exhorta a las personas titulares de la Comisión Nacional de Energía y de la Comisión Estatal de Energía de Baja California.
Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	✓
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	✓
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	✓
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	✓
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA _____

abnela
Pro Secretario